



Expediente nº: 1586/2019

Resolución de la Presidencia

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso-Oposición y Constitución de Bolsa de Trabajo (Personal Laboral Temporal)

Asunto: Convocatoria Tres Plazas Profesores Programa Formativo

Fecha de iniciación: 22/08/2019

Documento firmado por: La Presidenta

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación de personal laboral temporal, de **tres plazas de Profesores/as** (una plaza para el módulo de área de comunicación y sociedad, una plaza para el módulo de las ciencias aplicadas y una tercera plaza para los módulos específicos de "Agrojardinería y composiciones florales") del **Programa de Formación profesional básica en la especialidad de "Agrojardinería y composiciones florales"** mediante contrato de obra o servicio determinado, por un período máximo de duración del curso escolar, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 133/2015 de 23 de junio, de la consejería de Educación y Empleo, en la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, en régimen de personal laboral temporal, así como la constitución de una bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución del Presidente de la Mancomunidad TajoSalor, de fecha 22 de agosto de 2019, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



PLAZA PARA EL MÓDULO DEL ÁREA COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD

ADMITIDOS

<u>1er Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
DOMINGUEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA	*****368-Z
GORDO	MOLANO	LIDIA	*****753-N
PACHECO	PICAPIEDRA	RAQUEL	*****535-Y

EXCLUIDOS

<u>1er Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>MOTIVO</u>
MARTIN	GONZÁLEZ	EDUARDO	*****663-T	(1)

Por las causas siguientes:

1.- *No reunir el requisito indicado en la cláusula Segunda. f.1) Estar en posesión del nivel B2 en Inglés del Marco Común Europeo de referencia (MER).*

PLAZA PARA EL MÓDULO DEL ÁREA DE CIENCIAS APLICADAS

ADMITIDOS

<u>1er Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
BRAVO	PAVON	NOELIA MARIA	*****205-M
CASTAÑO	CASTAÑO	ROSA MARIA	*****185-E
DIEZ	AVILA	LAURA	*****101-Q
DORREY	TORRES	MIRIAM	*****574-H
GARCIA	SANTAMARIA	CARLOS	*****725-Z
GUTIÉRREZ	GIBELLO	ISABEL MARIA	*****886-V

PLAZA PARA EL MÓDULO ESPECÍFICO

ADMITIDOS

<u>1er Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
GUTIÉRREZ	GIBELLO	ISABEL MARIA	*****886-V

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de DOS días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la página web y en la sede electrónica de la Mancomunidad, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <https://tajosalor.sedelectronica.es/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE